

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

## MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILLENIUM (01)

Partida	: 07
Capitulo	: 01
Programa	: 11

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>10.785.706</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.385.598
	02	Del Gobierno Central		4.385.598
	002	Fondo de Innovación para la Competitividad		2.944.998
	100	Estrategia Nacional de Innovación-Subsecretaría de Economía (Prog.12)		1.440.600
09		APORTE FISCAL		6.400.108
	01	Libre		6.400.108
		<b>GASTOS</b>		<b>10.785.706</b>
21		GASTOS EN PERSONAL		304.491
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		173.253
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.307.962
	01	Al Sector Privado		10.307.962
	322	Programa Iniciativas Científicas Millenium	02	10.307.962

### GLOSAS :

01 Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se entenderá sucesora de la Subsecretaría de Planificación, en los contratos, licitaciones, convenios de colaboración y otros actos administrativos en actual ejecución relativos al Programa.

02 Los recursos correspondientes al Programa Iniciativa Científica Millenium serán asignados a proyectos de Institutos Científicos Millenium y Núcleos Científicos Millenium seleccionados mediante concursos públicos, y en los convenios respectivos deberá dejarse expresa constancia que el financiamiento de las anualidades siguientes a las del inicio del proyecto, quedará subordinado a la aprobación de los recursos correspondientes en la Ley de Presupuestos, sin derecho a indemnización alguna, en el evento de que ello no ocurriere, como condición previa para el traspaso de estos recursos.

Copia de dichos convenios deberá remitirse a la Dirección de Presupuestos en el mes de su suscripción.

Incluye hasta \$ 886.737 miles para financiar actividades de Proyección al Medio Externo de Resultados y de Redes Formales de Colaboración. Estas actividades tendrán como propósito proyectar los avances científicos de los Institutos y Núcleos Científicos al medio externo, particularmente al sector educacional, la industria, los servicios y la sociedad, como también, la formación de redes que forman vínculos y conexiones establecidos para los investigadores de un Instituto y Núcleo con otros centros nacionales o internacionales de investigación, con proyección en el tiempo y con resultados medibles en productos verificables. Estas actividades se traducirán en proyectos concursables entre los Institutos y Núcleos que serán financiados por el programa dentro del año presupuestario, pudiendo comprometer para el año siguiente el saldo no pagado. El financiamiento de los proyectos que se adjudiquen en cada concurso será incompatibles con la recepción de otros fondos públicos para llevar a cabo

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**  
**PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILLENIUM (01)**

Partida	:	07
Capitulo	:	01
Programa	:	11

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

las mismas actividades definidas en el proyecto, salvo que tales fondos conduzcan a complementar y ampliar las actividades definidas en el mismo, y así sea autorizado por la Subsecretaría de Economía.

Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá informar sobre la totalidad de los convenios celebrados y los objetivos de los mismos, así como de los recursos transferidos en cada uno de ellos con cargo a este programa.